

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones — Río+20: hacia la economía ecológica y la mejora de la gobernanza»**

COM(2011) 363 final

**Contribución de la sociedad civil organizada europea**

(2011/C 376/19)

Ponente: **Hans-Joachim WILMS**

El 20 de junio de 2011, de conformidad con el artículo 304 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la Comisión decidió consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*«Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones — Río+20: hacia la economía ecológica y la mejora de la gobernanza»*

COM(2011) 363 final.

La Sección Especializada de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 6 de septiembre de 2011.

En su 474<sup>o</sup> Pleno de los días 21 y 22 de septiembre de 2011 (sesión del 22 de septiembre), el Comité Económico y Social Europeo ha aprobado por 141 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones el presente dictamen.

## 1. Conclusiones y recomendaciones

1.1 El Comité Económico y Social Europeo considera que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS) que se celebrará en Río de Janeiro en 2012 debe transmitir un mensaje claro a la comunidad mundial y formular propuestas específicas para evolucionar hacia un orden económico basado en un crecimiento económico cualitativo que contribuya a eliminar la pobreza y la injusticia social preservando al mismo tiempo los recursos naturales para las generaciones futuras.

1.2 El CESE acoge favorablemente la Comunicación de la Comisión <sup>(1)</sup> por considerar que constituye un punto de partida importante para llevar a cabo un análisis conjunto y adoptar una posición común de las instituciones de la UE como preparación de la Conferencia Río+20. A este respecto, el Comité se remite a sus trabajos sobre la iniciativa emblemática «Eficiencia de recursos» y la Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica 2050 <sup>(2)</sup>. En esta perspectiva, el Comité quisiera señalar los aspectos que se exponen a continuación.

1.3 El CESE está convencido de que la transición hacia una economía sostenible debe integrarse en una estrategia global de desarrollo sostenible y realizarse de manera adecuada. El CESE se congratula de que la Comisión tenga en cuenta actualmente la dimensión social del desarrollo sostenible, y desearía que se reforzara este enfoque. Los siguientes conceptos son de importancia fundamental para ello: cohesión social, justicia, incluida la intergeneracional, redistribución equitativa y resolución de problemas sociales, tales como el aumento de la desigualdad, la falta de acceso a un amplio abanico de recursos, la pobreza y el desempleo.

1.4 El CESE respalda las recomendaciones políticas de la OIT sobre el empleo ecológico e insiste, en particular, en la necesidad de una cooperación activa entre interlocutores sociales en el proceso de transformación del entorno laboral. Asimismo apoya plenamente la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre un nivel mínimo de protección social, cuyo objetivo es garantizar una serie de derechos y transferencias sociales básicas así como un nivel elemental de suministro de bienes y servicios sociales accesibles para todos.

1.5 El CESE acoge favorablemente que los comisarios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible hayan presentado conjuntamente la Comunicación de la Comisión, con lo que se destaca inequívocamente la conexión entre el medio ambiente, el desarrollo sostenible y la ayuda al desarrollo. El CESE es partidario de que se redefina la política de ayuda al desarrollo de la UE de modo que tenga en cuenta el enfoque del desarrollo sostenible y que esto se refleje en la orientación dada a las ayudas y en la elaboración de los proyectos de ayuda al desarrollo de nivel local.

1.6 El CESE condena en los términos más enérgicos posibles el hecho de que mil millones de seres humanos padezcan hambre en distintas regiones del mundo y, en particular, en los países en desarrollo, una situación completamente incompatible con la aspiración de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El CESE está convencido de que garantizar el acceso a los recursos, los alimentos y la energía debe ser una de las prioridades de la agenda global para el desarrollo sostenible. Para cumplir estos objetivos es imprescindible que la sociedad civil participe activamente en la elaboración de las políticas a nivel regional y local, y a este respecto debe hacerse especial hincapié en el papel de la mujer en los países en desarrollo.

1.7 El CESE está convencido de que es necesario tomar medidas políticas a nivel internacional, nacional, regional y local

<sup>(1)</sup> COM(2011) 363 final.

<sup>(2)</sup> Véase las páginas 110 en el presente diario oficial.

con una amplia gama de instrumentos políticos para fomentar la transición a una «economía verde». Aquí cabe incluir en particular medidas que garanticen que los precios del mercado reflejen adecuadamente los costes medioambientales, así como una ecologización de la política fiscal que se base en la fiscalización del consumo de recursos en lugar del factor trabajo. Los programas de gastos públicos deben orientarse a fomentar las inversiones en tecnologías y proyectos sostenibles, y deben reducirse las subvenciones perjudiciales para el medio ambiente, teniendo debidamente en cuenta las repercusiones sociales. La contratación pública debe utilizarse para reforzar productos y servicios que sean respetuosos con el medio ambiente. Hay que adoptar medidas que mejoren el refuerzo mutuo entre el comercio mundial y el desarrollo sostenible.

1.8 Deben establecerse parámetros que sirvan para evaluar claramente los progresos realizados hacia una mayor sostenibilidad. Hay que elaborar métodos para evaluar el progreso económico, más allá del PIB, en lo que respecta a la mejora del bienestar y la calidad de vida, teniendo en cuenta la lucha contra la pobreza, la creación de condiciones de trabajo decentes y la preservación del medio ambiente natural. Teniendo en cuenta su dictamen sobre el tema «*Más allá del PIB — Indicadores para un desarrollo sostenible*»<sup>(3)</sup>, el CESE tiene la intención de presentar antes de la Conferencia de Río+20 su posición sobre cómo debe participar la sociedad civil en el desarrollo de estos indicadores.

1.9 En esta perspectiva, la Conferencia Río+20 debe decidir la adopción de un mandato sobre una «economía verde» que las Naciones Unidas deben cumplir con celo. Este mandato debería articularse en torno a seis puntos principales:

- Evaluación de los progresos en el camino hacia una economía ecológica.
- Medidas reglamentarias para la transición a una economía ecológica.
- Educación sobre la sostenibilidad para fomentar una economía ecológica.
- Instrumentos de política fiscal para fomentar una economía ecológica.
- Gastos públicos e inversiones para una economía ecológica.
- Fijación de objetivos en favor de una economía ecológica.

1.10 Los resultados de los trabajos que se deriven del mencionado mandato deberán utilizarse para adoptar planes de acción y estrategias para la transición a una economía ecológica, para lo cual deben tenerse en cuenta las especificidades nacionales.

1.11 La gobernanza a nivel internacional y de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible y de medio ambiente requiere urgentemente una mejor integración y un mayor refuerzo para guiar los pasos que ha de dar la comunidad mundial para promover el desarrollo sostenible. Hay que aprovechar la Conferencia Río+20 para crear un marco institucional sólido en

el nivel de las Naciones Unidas. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) debe reforzarse y desarrollarse a nivel institucional. Además, el CESE opina que la idea de crear un Consejo de Desarrollo Sostenible integrado por los dirigentes políticos de los países que forman parte de las Naciones Unidas y que dependa directamente de la Asamblea General es muy adecuado para afrontar los retos que entrañan los pasos que han de darse para garantizar el desarrollo sostenible y para lograr un modelo económico ecológico.

1.12 El éxito de la transición a un modelo económico sostenible requiere la aceptación y el apoyo de la sociedad civil. El CESE se pronuncia claramente a favor de integrar a los representantes de la sociedad civil organizada en la preparación y el seguimiento de la Conferencia de Río+20, a fin de que verdaderamente puedan hacer oír su voz en las negociaciones y en la aplicación de sus resultados. Hay que revisar críticamente las formas actuales de participación para determinar si cumplen eficazmente su función. En la perspectiva de la Conferencia, el CESE apoya activamente este proceso organizando conferencias con la sociedad civil y consultas con los representantes de la sociedad civil europea y de otras partes del mundo.

1.13 Debería reforzarse la gobernanza para el desarrollo sostenible, tanto a nivel nacional, regional y local como en el ámbito de la gestión empresarial. Esto requiere una participación efectiva y garantizada institucionalmente de la sociedad civil en los temas y proyectos que tengan importancia para la ecologización de la economía y el desarrollo sostenible, a través de procesos democráticos y de la creación de estructuras que faciliten el diálogo. En los debates de la Conferencia Río+20 Europa debería aportar sus experiencias positivas derivadas de la participación ciudadana en los procesos de decisión, del acceso público a la información medioambiental y del acceso a la justicia en virtud del Convenio de Aarhus, e instar a la consolidación de estructuras similares a nivel global.

1.14 Para reforzar el interés que entraña la sostenibilidad a largo plazo y conferir autoridad legal a su defensa, el CESE apoya la iniciativa del *World Future Council*, a saber, la designación de defensores de las generaciones futuras en el nivel de las Naciones Unidas y en el nivel nacional.

1.15 La UE y sus Estados miembros deberían aclarar de puertas adentro todos los retos que plantea el desarrollo sostenible y el cambio a una economía ecológica. El CESE está convencido de que la posición negociadora que adopte la UE en la Conferencia Río +20 se verá reforzada si cumple con su responsabilidad histórica y se fija ella misma objetivos ambiciosos en materia de desarrollo sostenible. En algunos ámbitos ya lo ha hecho, pero en otros queda mucho por hacer y en algunos ni siquiera se ha empezado todavía. El CESE pide al Consejo, a la Comisión y al Parlamento Europeo que cumplan todos los objetivos de reducción de emisiones fijados para 2020 y que examinen si el objetivo de reducción de emisiones no podría aumentarse al 25 % para poder alcanzar los objetivos futuros con menos costes y preparar el camino para alcanzar nuevos acuerdos de ámbito global. Además, los Estados miembros deberían aplicar urgentemente todas las medidas necesarias para alcanzar el objetivo de aumentar la eficiencia energética en un 20 % antes de 2020. En general, la UE debería reflejar las implicaciones políticas de evolucionar hacia una economía más ecológica, para lograr un desarrollo más sostenible en la determinación del nuevo marco financiero plurianual y el diseño de

<sup>(3)</sup> DO C 100 de 30.4.2009, p. 53.

sus principales políticas, como la política agrícola, la de cohesión, la comercial y la de desarrollo, así como en la aplicación de la Estrategia Europa 2020. Tras la Conferencia Río+20 la UE debería revisar su estrategia de desarrollo sostenible.

## 2. Antecedentes

2.1 El 24 de diciembre de 2009, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución para organizar en Río, en 2012, una nueva Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (CNUDS).

2.2 El CESE examinó en 2010 el planteamiento de la UE con respecto a este importante acontecimiento y en septiembre de 2010 emitió su primer dictamen sobre este tema<sup>(4)</sup>. Desde entonces se han celebrado reuniones preparatorias en Nueva York y otros lugares y la Comisión Europea ha presentado una Comunicación (COM(2011) 363 final) en la que propone líneas de actuación para la Unión Europea con respecto a las negociaciones en la cumbre de Río+20. Tras una amplia consulta con representantes de la sociedad civil organizada, el CESE desarrolla en este dictamen su posición e insta a la UE a que adopte una serie de puntos como base de su estrategia de negociación para la cumbre de Río+20.

2.3 Según la Resolución de la Asamblea General, la Conferencia tendrá tres objetivos:

- alcanzar un acuerdo político renovado en favor del desarrollo sostenible;
- evaluar los avances logrados hasta el momento y las lagunas que aún persisten en la aplicación de las principales cumbres en materia de desarrollo sostenible;
- hacer frente a los nuevos retos que están surgiendo.

2.4 **Situación actual.** Aunque durante los últimos veinte años se ha logrado progresar en algunos aspectos del desarrollo sostenible, en muchos otros asuntos la situación es cada vez más grave:

- la pobreza ha aumentado en términos absolutos. 2 600 millones de personas viven con una renta diaria inferior a dos euros;
- 1 500 millones de trabajadores, la mitad del total global, trabajan en condiciones precarias. En 2010 se registró la tasa de desempleo más alta desde que se recopilan datos al respecto;
- las emisiones y los niveles de CO<sub>2</sub> en la atmósfera siguen aumentando; el cambio climático degrada cada vez más las condiciones de vida en muchas zonas del mundo;

- la emigración tiende a aumentar en general, lo cual ejerce una presión adicional sobre el medio ambiente y la seguridad del abastecimiento;
- con arreglo a las tendencias demográficas actuales, en 2050 la población mundial llegará a 9 000 millones de personas, lo cual agudizará estos problemas.

2.5 **Nuevos retos emergentes.** El crecimiento de la población mundial y el aumento constante de las expectativas respecto a los niveles de vida y de consumo de materias primas están empezando a afectar al abastecimiento mundial de alimentos, energía y otros recursos naturales. Esto ha tenido como consecuencia un aumento de los precios y la aparición de graves problemas sociales y políticos.

2.6 Uno de los principales nuevos retos mundiales de este siglo es mantener o alcanzar una seguridad adecuada en materia alimentaria, energética y de recursos naturales para todos, actualmente y para las generaciones futuras, en un mundo cuya población aumenta y cuyos recursos escasean cada vez más. En definitiva, esto requiere un crecimiento económico cualitativo que contribuya a eliminar la pobreza y la injusticia social preservando al mismo tiempo los recursos naturales para las generaciones futuras. Una de las cuestiones esenciales de la Conferencia de 2012 será la creación de las estructuras institucionales necesarias para afrontar este reto.

2.7 Durante los últimos tres años, la crisis financiera y económica ha sido una de las grandes preocupaciones de los responsables políticos así como de los ministerios de Economía y Hacienda. Pero estas cuestiones acuciantes a corto plazo no han de desviar la atención respecto a los nuevos problemas emergentes que afectan a la economía real a escala mundial y a la urgente necesidad de imprimir al funcionamiento de las economías mundiales una orientación más sostenible, justa y ecológica. Esta transición debería suponer, por sí misma, una fuente de nuevas inversiones y de creación de empleo, y generar asimismo mayor equidad, cohesión, estabilidad y capacidad de adaptación. Puede contribuir a resolver las dificultades económicas actuales.

2.8 **Compromiso político renovado.** La Conferencia de Río 2012 brinda una oportunidad crucial con vistas a enmarcar esta transformación y a alcanzar el necesario compromiso político de alto nivel para hacer realidad dicho cambio. Es esencial que los propios Jefes de Gobierno tengan en cuenta estas cuestiones, participen en la conferencia y velen por su buen desarrollo. Dado que la transformación de la economía global será la cuestión clave, también han de participar en la Conferencia los ministros de Economía, Medio Ambiente y Desarrollo.

2.9 El desarrollo sostenible depende de las iniciativas y de la participación de la sociedad civil. La sociedad civil debe colaborar activamente, tanto en la preparación de la Conferencia como en el seguimiento y la puesta en práctica de sus resultados. Se han de instaurar foros de diálogo en la esfera nacional e internacional para facilitar los intercambios entre las partes interesadas de la sociedad civil, así como entre la sociedad civil y los responsables políticos, para los temas relacionados con la transición hacia una economía ecológica y un desarrollo sostenible.

<sup>(4)</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Hacia una cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible en 2012», DO C 48 de 15.2.2011, p. 65.

2.10 En su resolución, la Asamblea General plantea dos temas concretos:

- una economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y
- el marco institucional para el desarrollo sostenible.

2.11 En una sola cumbre no será posible alcanzar un acuerdo sobre todo lo que es necesario hacer a escala mundial para evolucionar hacia una economía ecológica y fomentar de forma más efectiva el desarrollo sostenible. Por consiguiente, el CESE opina que el objetivo primordial de la Conferencia Río+20 debe ser establecer un marco institucional sólido dentro del sistema de las Naciones Unidas para aplicar las decisiones de la Conferencia que asuma permanentemente la responsabilidad de fomentar el desarrollo sostenible en todo el mundo y desarrollar un plan de acción para ecologizar la economía mundial en los próximos años.

### 3. El marco institucional: un nuevo Consejo de Desarrollo Sostenible

3.1 A nivel internacional, la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible ha sido responsable de supervisar el progreso en materia de desarrollo sostenible en el mundo durante los últimos diecinueve años. No obstante, en su forma actual la referida Comisión ya no resulta productiva. Ha sabido analizar adecuadamente algunos problemas, pero no ha sido capaz de avanzar mediante actuaciones significativas. Es preciso establecer una estructura más poderosa enmarcada en el sistema de las Naciones Unidas para afrontar con mayor eficacia el grave problema de la sostenibilidad global.

3.2 Entre las diversas opciones para fortalecer la estructura institucional dentro de las Naciones Unidas, el CESE respalda la idea emergente de crear un nuevo **Consejo de Desarrollo Sostenible** que dependa directamente de la Asamblea General e integre y refuerce los trabajos actualmente realizados por separado en el ECOSOC y en la Comisión de Desarrollo Sostenible.

3.3 Todos los países del mundo deberían formar parte del nuevo Consejo, representados por sus dirigentes políticos. Este nuevo órgano se encargaría de impulsar la acción global relativa a todas las facetas del desarrollo sostenible y la transición hacia una economía ecológica, así como de emprender acciones sobre cuestiones nuevas y de importancia creciente, como la seguridad alimentaria y energética.

3.4 El nuevo Consejo debería establecer vínculos estrechos con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, a los que a su vez se debería asignar una nueva misión para centrar su actuación en el fomento del desarrollo sostenible.

3.5 Se deberían reforzar los programas de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y para el Desarrollo (PNUD) con vistas a aumentar su aportación a las dimensiones de desarrollo y medio ambiente del desarrollo sostenible.

3.6 **Gobernanza nacional.** En paralelo a la creación de estructuras más eficaces dentro de las Naciones Unidas, los líderes

políticos deberían también aprovechar la oportunidad que les brinda la Conferencia de Río para dar un nuevo impulso sus propios mecanismos nacionales para fomentar el desarrollo sostenible.

3.7 Deben restablecerse y renovarse las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, con la plena participación y apoyo de las empresas y de todos los componentes de la sociedad civil. Es necesario dotar de los recursos adecuados a los órganos consultivos, como los Consejos de Desarrollo Sostenible, a fin de que puedan contribuir plenamente a aportar nuevas ideas y a mantener el impulso en favor del progreso.

3.8 **Gobernanza regional y local.** Existen en todo el mundo excelentes ejemplos de lo que pueden lograr los entes territoriales. La Conferencia podría poner de relieve los mejores ejemplos e instar a los gobiernos nacionales a autorizar y apoyar a sus gobiernos regionales y locales para que hagan nuevos progresos.

3.9 **El papel de las empresas y los interlocutores sociales.** Tomando como base los mejores ejemplos de buenas prácticas, es hora ya de imponer de manera más amplia las mejores prácticas empresariales en materia de sostenibilidad mediante la creación de un convenio marco sobre responsabilidad de las empresas en materia de sostenibilidad basado en la norma ISO 26000. En la Conferencia se deberían entablar negociaciones con este fin. Los interlocutores sociales deben participar plenamente en este proceso.

3.10 **El papel de la sociedad civil.** La transición a una economía más sostenible solo tendrá éxito si la sociedad civil participa activamente en la iniciativa. Esto implica procesos democráticos y la creación de estructuras de diálogo entre la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones políticas. Es necesario poder disponer en cada país de información sobre el medio ambiente, sobre los progresos realizados hacia una economía más ecológica y otros aspectos del desarrollo sostenible, de modo que se pueda desarrollar un debate público mejor documentado sobre las cuestiones clave. En Europa, el Convenio de 1998 sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente (Convenio de Aarhus) ha logrado ampliar y consolidar con éxito los derechos de los ciudadanos en materia de acceso a la información, así como promover la participación ciudadana y el acceso a la justicia. La Conferencia debería fomentar iniciativas encaminadas a establecer convenios similares en todas las regiones del mundo, y se debería encomendar al nuevo Consejo la consecución de este objetivo en un marco global.

3.11 **Defensores de las generaciones futuras.** Las necesidades de las futuras generaciones son un elemento esencial del desarrollo sostenible, pese a lo cual no están representadas en los procesos decisivos relevantes. Para remediar esta situación y reforzar los intereses a largo plazo, así como para dar fuerza legal para que se oiga su voz, el CESE apoya la iniciativa del *World Future Council* <sup>(5)</sup>, a saber, la designación de defensores de las generaciones futuras en el nivel de las Naciones Unidas y en el nivel nacional.

(5) <http://www.futurejustice.org/action-the-campaign/?section=full#21>.

#### 4. La economía ecológica

4.1 Actualmente, el funcionamiento de la economía mundial no genera desarrollo sostenible. En materia medioambiental, fomenta la sobreexplotación de los recursos naturales, permite la contaminación del entorno y no logra prevenir el cambio climático; en cuanto a los aspectos sociales, permite la generalización del desempleo, la pobreza, la salud precaria y la falta de formación.

4.2 La ecologización de la economía mundial supone reorientar su funcionamiento para que produzca resultados más sostenibles. También se han de reevaluar otros objetivos económicos a la luz de su contribución al desarrollo sostenible. Deben reajustarse todos los instrumentos de gestión económica para poder dar a la economía una orientación más sostenible.

4.3 Hasta ahora, en el contexto del desarrollo económico, el crecimiento económico era una condición importante para aumentar el nivel de vida en general. En el futuro debe seguir siendo un objetivo central, especialmente para los países en desarrollo, en los que aún hay que crear condiciones de vida decentes para todos. Una economía ecológica debe disociar el crecimiento económico de sus efectos negativos para el medio ambiente. Debe ser parte integrante de una estrategia de desarrollo sostenible, cuyo objetivo ha de ser un crecimiento económico cualitativo que contribuya a eliminar la pobreza y la injusticia social preservando al mismo tiempo los recursos naturales para las generaciones futuras. La transición hacia una economía ecológica debe tener en cuenta los principios fundamentales de justicia, cooperación y responsabilidad conjunta pero diferenciada.

4.4 El CESE se congratula de que las negociaciones internacionales sobre cuestiones climáticas tengan en cuenta actualmente la dimensión social y la exigencia de trabajo decente en la transición hacia una economía con baja emisión de carbono, conforme a la visión conjunta para la actuación mundial a largo plazo que se recoge en el Acuerdo de Cancún. El Comité respalda las recomendaciones políticas de la OIT sobre el empleo ecológico e insiste, en particular, en la necesidad de una cooperación activa entre interlocutores sociales en el proceso de transformación del entorno laboral.

4.5 La tarea de ecologizar la economía es una tarea muy amplia que ha de realizarse en muchos ámbitos diferentes:

- en los niveles de gobierno internacional, nacional y local;
- en sectores económicos muy diversos;
- con la participación de empresas de todo tipo, interlocutores sociales y otros agentes económicos;
- con la participación de ciudadanos y consumidores.

4.6 En la Conferencia de Río+20 debería adoptarse un nuevo compromiso político para fomentar el desarrollo sostenible y la transición hacia una economía ecológica en todo el mundo. Los

participantes deberían elaborar los principios que rijan la transición a una economía más ecológica. Además debería otorgarse un mandato a los órganos competentes de las Naciones Unidas para desarrollar un programa de trabajo centrado en la actuación en cuestiones clave para el fomento del desarrollo sostenible a escala mundial.

4.7 **Mandato para una «economía verde» conferido a los órganos de las Naciones Unidas.** El CESE propone que el nuevo mandato para los futuros trabajos de los órganos competentes de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sostenible se articule en torno a seis pilares o puntos principales:

- Evaluación de los progresos en el camino hacia una economía ecológica.
- Medidas reglamentarias para la transición a una economía ecológica.
- Educación sobre la sostenibilidad para fomentar una economía ecológica.
- Instrumentos de política fiscal para fomentar una economía ecológica.
- Gastos públicos e inversiones para una economía ecológica.
- Fijación de objetivos en favor de una economía ecológica.

4.8 La UE y sus Estados miembros han adquirido una gran experiencia en la aplicación de instrumentos políticos para fomentar la sostenibilidad, razón por la cual la UE debería hacer valer activamente estas experiencias a nivel internacional.

4.9 **Evaluación de los progresos hacia una economía más ecológica.** Hay que establecer parámetros que indiquen claramente los progresos realizados hacia una mayor sostenibilidad. Deben elaborarse métodos para evaluar el progreso económico en cuanto a la mejora del bienestar y la calidad de vida, teniendo en cuenta la lucha contra la pobreza, la creación de condiciones de trabajo decentes y la preservación del medio ambiente natural. En particular, deben existir vías consensuadas para medir la utilización de los distintos tipos de capital natural en nuestra tierra, mar y aire y los diferentes ecosistemas a resultas de la actividad económica.

4.10 La Conferencia debería acordar un calendario para crear un sistema que permita evaluar los progresos realizados en el camino hacia una economía ecológica.

4.11 En su dictamen sobre el tema «*Más allá del PIB – Indicadores para un desarrollo sostenible*»<sup>(6)</sup>, el CESE realiza una reflexión sobre los límites del PIB, las posibles correcciones y añadidos así como sobre la necesidad de elaborar nuevos criterios con los que se puedan tener en cuenta otros indicadores del bienestar y la sostenibilidad (económica, social y medioambiental). El CESE tiene la intención de presentar antes de la Conferencia de Río+20 su posición acerca de cómo debe participar la sociedad civil en el desarrollo de estos indicadores.

<sup>(6)</sup> DO C 100 de 30.4.2009, p. 53.

4.12 **Medidas reglamentarias.** En Europa, a lo largo de los años, las normas de eficiencia de multitud de productos y procesos (en particular, las normas de eficiencia energética) se han ido haciendo cada vez más severas mediante el refuerzo gradual de las normas mínimas. Europa debería proponer mecanismos similares para impulsar el mismo proceso en el ámbito internacional. Asimismo, posiblemente sea conveniente desarrollar nuevas iniciativas internacionales para la gestión de los productos químicos y para regular las consecuencias del desarrollo de nuevas tecnologías, como, por ejemplo, la nanotecnología.

4.13 **Educación e intercambio de información.** Algunos países, regiones, ciudades y empresas ya han demostrado en la práctica que se puede llevar a cabo con éxito la transición hacia la sostenibilidad.

4.14 Europa ha fomentado activamente la formación sobre sostenibilidad, así como la difusión de información sobre las mejores prácticas y las nuevas iniciativas en materia de sostenibilidad. Las experiencias al respecto deberían integrarse en los debates internacionales sobre los instrumentos para una economía ecológica.

4.15 **Medidas de política fiscal.** La Conferencia debería imprimir un nuevo impulso a los esfuerzos nacionales e internacionales encaminados a ecologizar la política fiscal, eliminando las subvenciones contraproducentes y diseñando la fiscalidad de tal manera que se facilite el empleo y se obstaculice la contaminación y el consumo de combustibles fósiles y otros recursos naturales. También ha llegado el momento de lanzar una nueva iniciativa para gravar las transacciones financieras de manera consensuada a nivel mundial, y utilizar los ingresos generados por esta medida para financiar inversiones en materia de desarrollo sostenible.

4.16 **Inversiones en investigación y desarrollo.** Los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían encargarse de identificar en qué sectores de la investigación y el desarrollo de tecnologías e instrumentos para fomentar una economía ecológica sería útil aunar los esfuerzos de I+D a través de la cooperación internacional. Será importante adoptar rápidamente en todo el mundo las nuevas tecnologías más ecológicas. Los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían encargarse específicamente de identificar todos los obstáculos para transferir rápidamente dichas tecnologías y encontrar maneras de soslayarlos.

4.17 Los **programas de contratación pública** pueden ser un instrumento poderoso para orientar a las empresas a elaborar productos y servicios más ecológicos. Europa tiene experiencia en la aplicación de contratos públicos «ecológicos» respetando el principio de libre comercio en el marco europeo. Los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían encargarse específicamente de fomentar a escala mundial procedimientos acreditados en este terreno.

4.18 **Flujos de inversión – Un nuevo pacto global.** Con arreglo a estimaciones autorizadas, para avanzar hacia una economía baja en carbono en los próximos 40 años solo el sector energético requeriría inversiones mundiales de billones de euros. Otros aspectos de la transición hacia la sostenibilidad también requerirían enormes cantidades de dinero. Los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían encargarse de proporcionar un foro para el seguimiento de los principales flujos

mundiales de inversión e identificar los casos en que se deben intensificar o modificar para llevar a cabo la transición hacia la sostenibilidad.

4.19 La capacidad para realizar dicha transición hacia la sostenibilidad difiere considerablemente entre los distintos países en términos de recursos naturales, económicos y humanos. Uno de los desafíos más importantes para la Conferencia de 2012 consiste en cómo dar más consistencia y alcance a un acuerdo global encaminado a movilizar recursos públicos y privados para el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnologías y programas de inversión sostenible, a fin de ayudar a los países menos desarrollados (PMD) y a otros países en desarrollo a afrontar la transición hacia la sostenibilidad en pie de igualdad. Los órganos competentes de las Naciones Unidas deberían llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento de los compromisos, incluidos los financieros, para respaldar a los países en desarrollo a realizar la transición hacia la sostenibilidad.

## 5. Objetivos para los sectores clave

5.1 La economía ecológica afectará a todos los sectores económicos clave. En cada sector será necesario fomentar una mayor eficiencia en el uso de energía y todos los demás recursos naturales, reducir el impacto de la contaminación y la producción de residuos, y tener más en cuenta el medio ambiente natural y la biodiversidad, así como garantizar la equidad y la justicia.

5.2 Los objetivos internacionales en materia de desarrollo suelen centrarse en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El CESE propugna que cuando se revisen en 2015 se establezca una nueva serie de objetivos internacionales en materia de desarrollo para el nuevo periodo, haciendo mayor hincapié en los objetivos de desarrollo sostenible. La Conferencia de Río debería hacer de ello un objetivo general y encomendar al nuevo Consejo que haga un seguimiento mediante propuestas específicas en ámbitos temáticos esenciales. En los puntos siguientes se enuncian brevemente las prioridades de algunos de los sectores clave.

5.3 **Energía.** La ecologización del sector energético constituye el reto más importante de todo el proyecto de «economía verde».

5.4 La transición a una economía más ecológica requiere una transformación radical del sector energético, para pasar de los combustibles fósiles a fuentes de energía con emisiones de carbono escasas o nulas, como las energías renovables. Al mismo tiempo, y a fin de gestionar esta transición de manera más económica y eficiente, es necesario un esfuerzo importante en todos los sectores para utilizar la energía con mayor eficiencia, limitando o reduciendo así el aumento de la demanda energética global.

5.5 El acceso a unos servicios energéticos limpios, asequibles y modernos es imperativo para fomentar un desarrollo económico y social sostenible y para alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (ODM). Según la Agencia internacional de la energía, en todo el mundo hay 1 400 millones de personas que no tienen acceso a la electricidad. Otros mil millones solo pueden acceder a unas redes de suministro eléctrico de escasa fiabilidad. Recientemente, la Asamblea general de las Naciones Unidas designó 2012 «Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos». Con ello brindaba una oportunidad muy necesaria para centrar la atención internacional en la pobreza

energética, así como en la búsqueda de soluciones asequibles y modelos empresariales que ya existen y que se pueden desarrollar a escala mundial. El CESE ha participado activamente en el debate sobre el desarrollo sostenible y la energía sostenible y en el futuro contribuirá más a este importante tema.

5.6 Muchas personas aún no tienen acceso suficiente a la energía (pobreza energética). El paso a formas ecológicas de suministro energético debe tener como objetivo primordial el abastecimiento suficiente de energía a precios asequibles para los grupos de población más pobres.

5.7 **Agricultura, biodiversidad y entorno natural.** El CESE condena en los términos más enérgicos posibles el hecho de que mil millones de seres humanos padezcan hambre en distintas regiones del mundo y, en particular, en los países en desarrollo, una situación completamente incompatible con la aspiración de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

5.8 El CESE anima a la comunidad internacional a reconocer el derecho a la alimentación en la esfera nacional e internacional, a mejorar el ejercicio del derecho de propiedad y acceso a la tierra y al agua, así como a poner coto a las apropiaciones de tierras por entes públicos e inversores privados en los países en desarrollo.

5.9 En muchas partes del mundo es necesario revisar a fondo el sector agrícola desde la perspectiva de la economía ecológica y mantener la seguridad alimentaria para todos, preservar el capital natural de la tierra y sus recursos en materia de biodiversidad, así como fomentar el uso eficiente de los recursos en este sector. Es preciso, en particular, gestionar y conservar mejor los recursos hídricos. Se han de establecer nuevas metas en dichos ámbitos.

5.10 El CESE considera que la clave de una agricultura sostenible reside en el mantenimiento de una producción alimentaria en cantidades suficientes, de alta calidad y diferenciada por regiones, cuya explotación abarque todo el territorio y sea compatible con el medio ambiente, que proteja y preserve el territorio europeo, mantenga la diversidad y la especificidad de los productos y fomente la variedad y riqueza de los paisajes tradicionales europeos y las zonas rurales<sup>(7)</sup>. Porque aunque el mundo necesita una mayor biodiversidad, asistimos a una disminución del número de especies. La silvicultura, la minería, la industria en general y, sobre todo, el aumento de la población representan también un desafío para la biodiversidad

5.11 Es necesario adoptar medidas efectivas para mejorar y dotar de transparencia el funcionamiento de los mercados agrícolas. Es necesario combatir la volatilidad y el aumento inaceptable de los precios de los alimentos. El uso de materias primas renovables para producir energía no puede hacerse a expensas del abastecimiento mundial de alimentos. Hay que garantizar la seguridad del suministro de alimentos asegurando la existencia de reservas a nivel regional, y promoviendo la utilización en mayor medida de la biomasa residual procedente de la agricultura y de la industria alimentaria.

5.12 Es necesario garantizar los derechos de los trabajadores del campo aplicando los convenios vigentes de la OIT. La participación activa de la sociedad civil en la puesta en práctica de proyectos de desarrollo sostenible a nivel nacional y regional es esencial, y a este respecto debe hacerse especial hincapié en el papel de la mujer en los países en desarrollo.

5.13 **El medio ambiente marino.** El medio marino está afectado por la contaminación, la sobrepesca y otras formas de sobreexplotación de los recursos marinos. Los asistentes a la Conferencia deberían encomendar a los órganos competentes de las Naciones Unidas que emprendan un nuevo proceso internacional para fortalecer y coordinar los mecanismos existentes para la protección del medio marino y proteger a las poblaciones de peces y otros recursos pesqueros con mayor eficacia que la normativa vigente.

## 6. Dar muestras de responsabilidad

6.1 Para ser creíble en este ámbito, La UE necesita, además, aclarar de puertas adentro su enfoque de la sostenibilidad.

6.2 Los Estados miembros y la UE deben:

- renovar conjuntamente su compromiso político en favor del desarrollo sostenible, integrando esta responsabilidad en el núcleo de sus gobiernos con el apoyo de los ministerios de Economía y Hacienda, y también, entre otros, de los de Medio Ambiente;
- reforzar sus propias estrategias y programas de acción en materia de desarrollo sostenible;
- colaborar plenamente con las empresas y demás componentes de la sociedad civil en la preparación y el seguimiento de la Conferencia y en el fomento del desarrollo sostenible y la economía ecológica.

## Plan de Acción

El Comité Económico y Social Europeo se compromete a supervisar activamente todas las etapas de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en Río en 2012. Durante los trabajos preparatorios de este dictamen se celebraron sendas audiencias el 23 de marzo y el 7 de julio 2011.

- Una vez se apruebe el dictamen, el ponente trabajará activamente para que la posición del CESE se integre en el diálogo interinstitucional con miras a elaborar una posición común de la UE.
- Sobre la base del dictamen aprobado, el CESE continuará el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil europea. Hay previstas reuniones conjuntas con el grupo de enlace, con representantes de los consejos económicos y sociales y otras organizaciones y redes de la sociedad civil, que también están en proceso de definir su posición para la Conferencia Río+20. A principios de 2012 está previsto organizar una importante conferencia del CESE que será un hito en este proceso de diálogo con la sociedad civil.

<sup>(7)</sup> Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «La reforma de la Política Agrícola Común en 2013», DO C 354 de 28.12.2010, p. 35.

- Más allá del diálogo intraeuropeo, el CESE abordará el tema de la Conferencia Río+20 en el marco de sus relaciones con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil de otras partes del mundo, particularmente con Brasil (sede de la conferencia), China y Sudáfrica. El ponente participará activamente en este diálogo para definir las prioridades comunes a los objetivos de las organizaciones de la sociedad civil de distintas regiones del mundo, con el fin de presentar estas posiciones en Río de Janeiro, en junio de 2012.

El ponente representará asimismo al CESE en el proceso de negociación de Río+20 en el marco de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS). Coincidiendo con la propia Conferencia, el año próximo está previsto celebrar en Río una serie de reuniones con nuestros socios internacionales.

Bruselas, 22 de septiembre de 2011.

*El Presidente*  
*del Comité Económico y Social Europeo*  
Staffan NILSSON

---